

## **Tribunal Superior de California Condado de Ventura**

## Las Oficinas de la Secretaría y del Tribunal (en su mayoría) estarán Cerradas

MIÉRCOLES – EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2024 (Cierre No-Feriado del Tribunal con Servicios Limitados) \*

El salón 118 (la ventanilla fuera del Palacio de Justicia) en Ventura se abrirá de las 8:00 de la mañana hasta las 4:30 de la tarde para:

- Hacer pagos al departamento de Cobranzas en casos Penales o de Tránsito (Tráfico) solamente.
- Si Ud. tiene una comparecencia ante el tribunal, para determinar si su caso aún sigue en la lista de causas, o si se ha aplazado.
- Si Ud. debe tramitar una Causa Extraordinaria

Las Oficinas de la Secretaría estarán cerradas y no habrá citas en persona.

Las Peticiones Extraordinarias de Orden Preventiva en Derecho Civil o Familiar se pueden tramitar electrónicamente con el tribunal por correo electrónico al:

<u>EmergencyRestrainingOrdersFamilyandCivil@ventura.courts.ca.gov</u> o en persona en la ventanilla de afuera, del salón 118. Los documentos deben completarse antes de ser enviados/tramitados.

\*Un día de Cierre [clausura] del Tribunal NO es dia feriado legal para los propósitos de tramitar plazos límite, ni se extenderán los plazos estatutarios de otras índoles. Los documentos se pueden enviar por correo (U.S.P.S.), depositar en los buzones ubicados fuera del Palacio de Justicia y el Tribunal de Menores, o a través de eDelivery para los juzgados de Derecho Civil, Familiar, y Testamentario. Los documentos que se depositen en los buzones, o se tramiten por eDelivery antes de las 4:00 p.m., se considerarán archivados ese mismo día hábil, pero no se procesarán [tramitarán] sino hasta después del cierre [la clausura].